

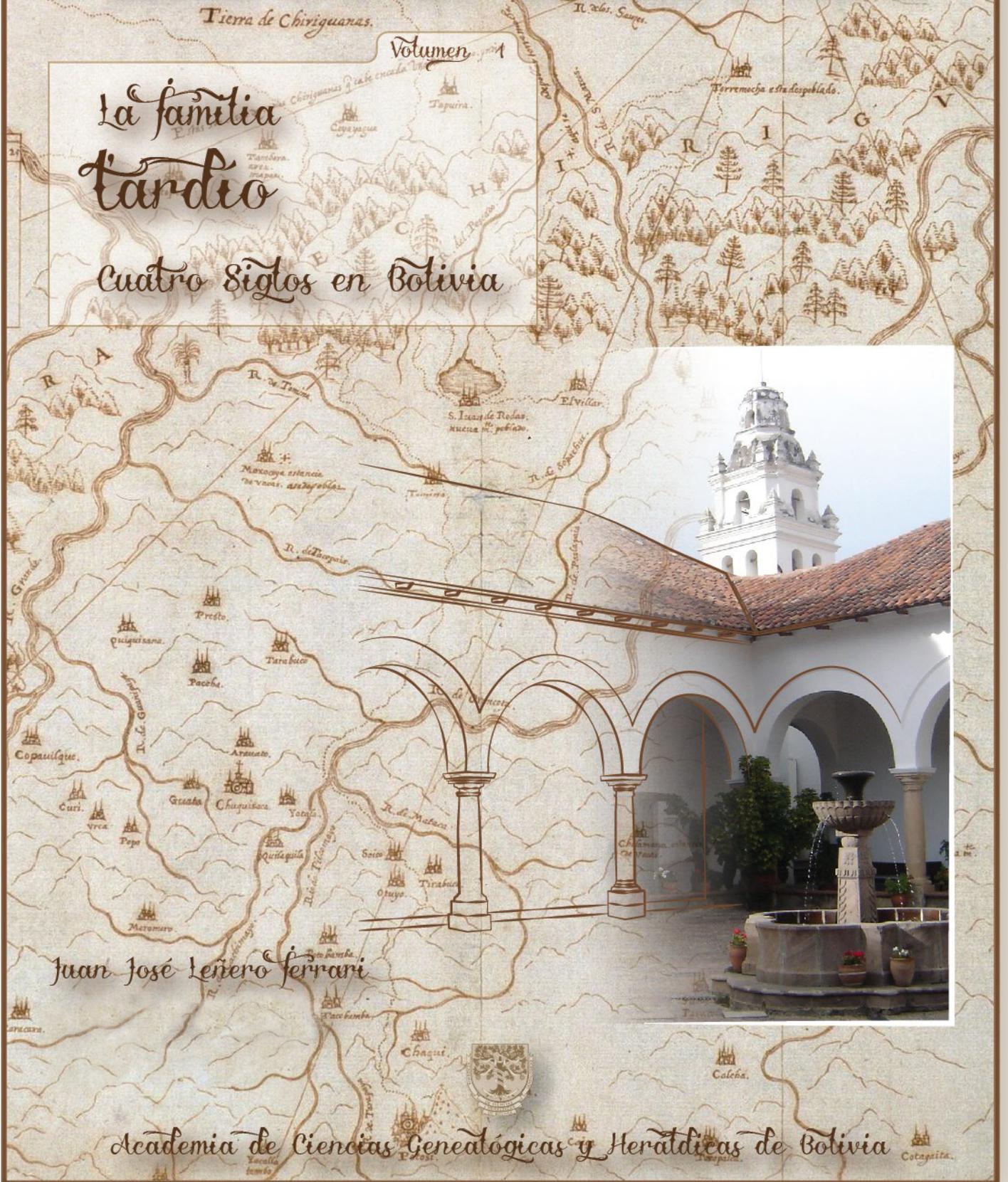
familias de la Real Audiencia de Charcas

Tierra de Chiriguanas.

Volumen 1

La familia Lardio

Cuatro Siglos en Bolivia



Juan José Leñero Ferrari

Academia de Ciencias Genealógicas y Heráldicas de Bolivia



La familia Tardío en Bolivia

Juan José Leñero Ferrari

Familias de la Real Audiencia de Charcas

Publicación de la Academia de Ciencias Genealógicas y Heráldicas de Bolivia

Dirige: Juan José Leñero Ferrari

Edición y diseño de portada: Carlos A. Laserna

Marzo de 2022

La Paz, Bolivia

ÍNDICE

1. Introducción
2. Desde el fundador del linaje don Francisco Tardío hasta el Coronel don Manuel Antonio Tardío del Risco y Agorreta.
3. Los descendientes del Dr. don José María Tardío y Rivero (rama de Cochabamba).
4. Los descendientes de doña Amalia Tardío y Rivero (rama Urriolagoitia Tardío, a cargo del genealogista don José Carlos Suárez Medeiros).
5. Los descendientes de doña Isabel Tardío y Rivero (rama Arana Tardío).
6. Los descendientes del Dr. don Federico Tardío y Rivero.
7. Anexos:
 - a. Reseña biográfica del Oidor honorario y Alguacil Mayor de Corte, Coronel don Manuel Antonio Tardío.
 - b. Reseña biográfica de la Señora Francisca del Risco y Agorreta esposa de D. Vicente Tardío de Guzmán.
 - c. Árbol de costados de doña Francisca del Risco y Agorreta.
 - d. Árbol de costados de doña Fortunata de Rivero y Beasoain.
 - e. Árbol de costados de don Mamerto Urriolagoitia.



*Iglesia y Convento de San Francisco.
Vicente Tardío y doña Francisca fueron sepultados en este Templo.*

INTRODUCCIÓN

Son muy escasos los linajes de fines del XVI y comienzos del XVII de la Audiencia de La Plata que se conserven hasta hoy día por línea de varonía, manteniendo la posición social del fundador.

El genearca de la familia que estudiamos, se estableció en la llamada geografía “*fronteriza*”, en la que el peligro chiriguano, acechaba constantemente. La lucha fue encarnizada por ambos lados y, donde la tenacidad por arraigar en tan siniestras condiciones, constituye un título de honor para aquellos hombres¹.

Son muchos los documentos del siglo XVI que se conservan sobre los inicios e instalación de los primeros pobladores en las nuevas fundaciones, los momentos duros que no sólo fueron los ataques chiriguanos sino la inadecuada atención de los responsables limeños y aún charqueños².

En 1588 el Presidente de Charcas firmaba la existencia de tres núcleos poblados: San Juan de la Frontera o Tomina (en los valles de Pilaya-Paspaya), fundada por el Capitán Pedro de Segura Zavala; El Villar (primero, establecida en el río de los sauces y, luego, en el río de San Marcos), fundada por el capitán Juan Ladrón de Leiva; y San Juan de Rodas (en los valles de Tomina y Sopachuy), fundada por el Capitán Melchor de Rodas³. En su conjunto formaban “*la Frontera*” franja expuesta a los ataques de los chiriguanos y en 1608 pasaban de 600 los españoles asentados en ellas⁴.

Es poco, por no decir casi nada, lo que se sabe del primer Tardío llegado a Charcas, presumiblemente, hacendado en las llamadas Fronteras de Tomina. Sólo una escueta mención en el bautismo del único hijo que se le conoce y otra en el asiento de matrimonio del mismo. Su esposa doña Micaela Galindo era criolla, es decir nacida en las Fronteras, pero no hemos encontrado a nadie con apellido “Galindo” que figure en los registros de la época, lo que no es extraño pues los hijos y sobre todo las mujeres, siguiendo la costumbre española de ese tiempo, no heredaban el apellido de sus padres sino que el “*pater familia*” les atribuía el de algún antepasado, para perpetuar la memoria de aquél.

Una tradición oral de esta familia⁵, relata que habría sido un militar enviado por la Corona, para participar en la llamada pacificación de los chiriguanos, sin embargo, los vacíos de documentación en esa región, tanto civil como eclesiástica, para ese periodo, nos imposibilita poder pronunciarnos

¹ Barnadas, Josep, *Charcas 1535-1565*. Cipca, 1973, La Paz.

² Ibid.

³ Ibid.

⁴ R. Miranda M., *Tomina en Diccionario Histórico Boliviano*, (2002) p. 1045.

⁵ Homenaje a don Eduardo Tardío Quiroga en el centenario de su natalicio. Por el Pbro. Fernando Rojas Silva y revisado por Roberto Laserna Rojas. Los Tiempos, Cochabamba, domingo 30 de abril de 1998.

sobre esto; empero, en lo que hemos encontrado hasta aquí, no se menciona nada al respecto y, de haber sido un enviado de la Corona, con seguridad se hubiera hecho constar el título militar, en la partida de bautismo del primer Tardío documentado, nacido en Charcas.

Nos llama la atención, que no se conserven Escrituras Públicas en el Archivo Nacional de Bolivia, que registren algún acto del fundador; muy probablemente, éstas desaparecieron en los continuos asaltos de los chiriguano en las Fronteras, ya que, por otra parte, en nuestras búsquedas en el Archivo General de Indias, donde se conservan las Reales Cédulas, con nombramientos de escribanos, hemos encontrado a varios destinados a esa región y época cuyos fondos han desaparecido.

Con respecto al origen del apellido, he escuchado un relato familiar en el sentido que sería una castellanización del apellido francés *Tardieu*, por supuesto, sin aportar ninguna prueba convincente. En nuestra opinión, su origen está en la península ibérica, ya que lo encontramos documentado en el siglo XV, en la guerra de la reconquista, en el fondo documental del Duque de Osuna, que se custodia en el Archivo Histórico Nacional de España, con sede en Madrid; allí se encuentran varios documentos que mencionan una *merced otorgada por Rodrigo Ponce de León, III Conde de Arcos, a favor de García Tardío de 2.000 maravedís de juro de heredad anuales sobre la renta del almojarifazgo de Arcos (Cádiz) por haberle ayudado en la toma de la ciudad de Zahara, el 4 de noviembre 1483*⁶.

Más adelante, el 5 de marzo de 1511 encontramos el traslado de una cláusula del testamento otorgado por García Tardío en el que lega a su sobrino García Tardío unas tierras de tributo en San Lázaro y el juro sobre las rentas del almojarifazgo de Arcos⁷.

Finalmente, el 28 de enero de 1528, en el mismo Fondo documental, se custodia una escritura de compraventa, otorgada por García Tardío, hijo de Antón Roldán y Elena Sánchez, a favor del I Duque de Arcos, del juro que Rodrigo Ponce de León, III Conde de Arcos, dio en merced a su tío, García Tardío sobre la renta del almojarifazgo de la ciudad de Arcos⁸.

En un interesante trabajo de estudios medievales volvemos a ver citados a los Tardío. Posteriormente, en 1483, el III Conde concedió otros situados igualmente sobre el almojarifazgo arcobriense a varios personajes, en agradecimiento por su ayuda en la conquista de Zahara a los granadinos. *Así (...) en iguales términos recibieron juros (...), García Tardío (2.000), Fernando Tardío (2.000) (...), por haber subido por la escala con la que se tomó la plaza.* Además, para mayor similitud con las mercedes reales, los sucesores del Conde Rodrigo confirmaron estos privilegios, caso de su mujer, Beatriz Pacheco, la duquesa viuda, en 1492, y de su nieto Rodrigo, el I Duque de Arcos, en 1511 y 1516. Fueron unas concesiones realizadas en términos parecidos al juro obtenido por el propio III Conde,

⁶ ES. 45168.AHNOB/1//Osuna, C.118, D.152-154.

⁷ Ibid.

⁸ Ibid.

en 1469, cuando Enrique IV le dio 100.000 maravedís, primero sobre las alcabalas sevillanas, luego sobre el almojarifazgo mayor, privilegio confirmado por los Reyes Católicos en 1476⁹.

Es menos de medio siglo lo que separa al último documentado de esta línea Tardío, por lo que es una pista de un posible entronque con el que llega al territorio de Charcas, el que habría nacido entre 1580 y 1590.

El único hijo del matrimonio fundador del que se tiene noticia documentada, no parece haber heredado tierras y bienes, que sin duda debieron poseer sus padres. Las haciendas que el Licenciado Bernardo, lega a sus hijos, eran del patrimonio de su esposa, los Miranda Sotomayor, que eran también hacendados en las Fronteras.

Permanecieron los Tardío exclusivamente en La Plata y Potosí hasta mediados del siglo XIX en que una rama se estableció en Cochabamba, dando origen a los Tardío de esa ciudad en la que, a nuestro entender, se conserva por varonía en mayor número el apellido. Es de destacar que son numerosos los miembros de esta familia que han ocupado cargos de relevancia, desde el periodo virreinal, hasta hoy día: políticos, eclesiásticos, hacendados, azogueros, empresarios, profesionales, etc.

Finalmente, no hemos encontrado otros Tardío, que hayan llegado a asentarse en Bolivia. Son numerosos los originarios y mestizos que en diversos ayllus en Chuquisaca y en Potosí llevan el apellido Tardío; como es sabido, muchos indios yanaconas e incluso esclavos negros, adoptaban el apellido del dueño de la Hacienda. Últimamente hemos descubierto el testamento de un Juan de Segovia Tardío, que testó en La Plata, en 1639, declarando que era vecino de Cochabamba¹⁰.

Cuando nos propusimos investigar la genealogía de la familia Tardío, teníamos como objetivo principal la descendencia del fundador, hasta donde fuera posible obtener datos documentados y como objetivo secundario, la ascendencia colateral de los cónyuges del tronco principal, buscando en fuentes primarias la mayor cantidad de información que la documentación existente en los diferentes repositorios permitiese recabar.

La genealogía se basa fundamentalmente en fuentes primarias y éstas son, en primer lugar, los archivos eclesiásticos en los cuales se conservan los libros de bautismo, matrimonio, defunción y, a veces también, el libro de confirmaciones. Sin embargo, los libros sacramentales no son suficientes, deben ser completados necesariamente por los archivos notariales (testamentos, poderes para testar,

⁹ José Damián González Arce. Universidad de Murcia. *Pugnas entre Monarquía y Aristocracia por el control de los Almojarifazgos costeros y otros derechos Aduaneros de la Andalucía Atlántica en el Reinado de los Reyes Católicos*. Anuario de Estudios Medievales, 47/1, enero-junio de 2017, pp. 73-106.

¹⁰ ABNB, EP.209.629r-630v “Testamento de Juan de Segovia Tardío, vecino del valle de Cochabamba, hijo legítimo de Pedro Sánchez Aramayo y de Catalina de Segovia, en el que nombra como sus universales herederos a Andrés Martínez Holguín y a Beatriz de Quiñones de la Torre, viuda de Domingo Gutiérrez.” 1639-06-02 La Plata.

testamentaria, repartición de bienes, dotes, promesas de dote, reconocimiento de hijos naturales, ventas con informaciones de interés genealógico, etc.) y judiciales (expedientes coloniales y republicanos), libros de óbito que generalmente se conservan en los cementerios, y prensa escrita, cuando corresponda.

En Bolivia, donde el registro civil se implementó mucho después de la ley que le dio origen, la partida de bautismo era la que otorgaba la identidad a un individuo. Los asientos matrimoniales son fundamentales, pues nos proporcionan el nombre de los padres de los contrayentes, lo que nos permite confirmar las filiaciones y subir una generación en el árbol ascendente y, sobre todo, descartar las homonimias. Cuando se trata de nacimientos de hijos ilegítimos, la situación de la investigación se torna más compleja, pues al no haber matrimonio, no nos es posible conocer el nombre de los progenitores y, en ese caso, se debe recurrir al análisis de la documentación encontrada. Unas veces llevaban el apellido de la madre y, algunas otras veces, el del padre, incluso si no se hubiera dado un reconocimiento formal. Para colmo, la misma persona puede ser nombrada por uno u otro de los apellidos en diferentes documentos.

El uso del apellido paterno y materno es relativamente reciente, hablando genealógicamente; por lo general, hasta avanzado el siglo XX, en los asientos de las partidas sacramentales se indicaba sólo el apellido paterno. En la exposición de los resultados de esta pesquisa genealógica, para facilitar la comprensión del lector, hemos incluido ambos apellidos, dejando constancia de que es un procedimiento poco ortodoxo, pues las reglas del método genealógico ordenan indicar los nombres y apellidos tal como fueron usados y conocidos en su época y, para ello, nos guiamos por la forma en que firmaba el personaje estudiado. Las primeras generaciones de los Tardío firmaban con dos apellidos e incluso sus descendientes los heredaban.

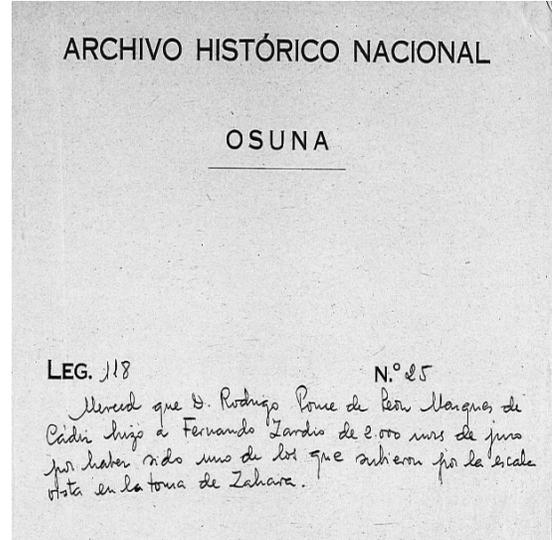
Finalmente, queda por explicar que, existen varios sistemas de numeración genealógica que han sido ampliamente adoptados para presentar tablas de ancestros, descendientes y árboles genealógicos en formato de texto. Para exponer la descendencia del fundador del linaje estudiado, hemos realizado una adaptación del método Register¹¹, para poder consignar también a los descendientes de líneas secundarias. El sistema de registro utiliza ambos números árabigos (1, 2, 3, 4) así como números romanos (i, ii, iii, iv). El sistema está organizado por generación, i.e.: cada generación queda agrupada por separado. En anexo, presentaremos las fotos de bautismos, matrimonios, defunciones, firmas, encabezados de testamentos y otros actos notariales, breves reseñas biográficas y algunos árboles de costados¹².

¹¹ El sistema fue creado en 1870 para uso en la *New England Historic and Genealogical Register* publicado por la Sociedad Genealógica Histórica de Nueva Inglaterra en Boston, Massachusetts.

¹² El árbol de costados, es la presentación de una genealogía ascendente, numerada con el sistema Sosa-Stradonitz y puede ser representado mediante tablas o gráficos cuartelados.



Zabara fue conquistada en 1410 por Fernando de Antequera, frontera con el Reino nazarí de Granada.

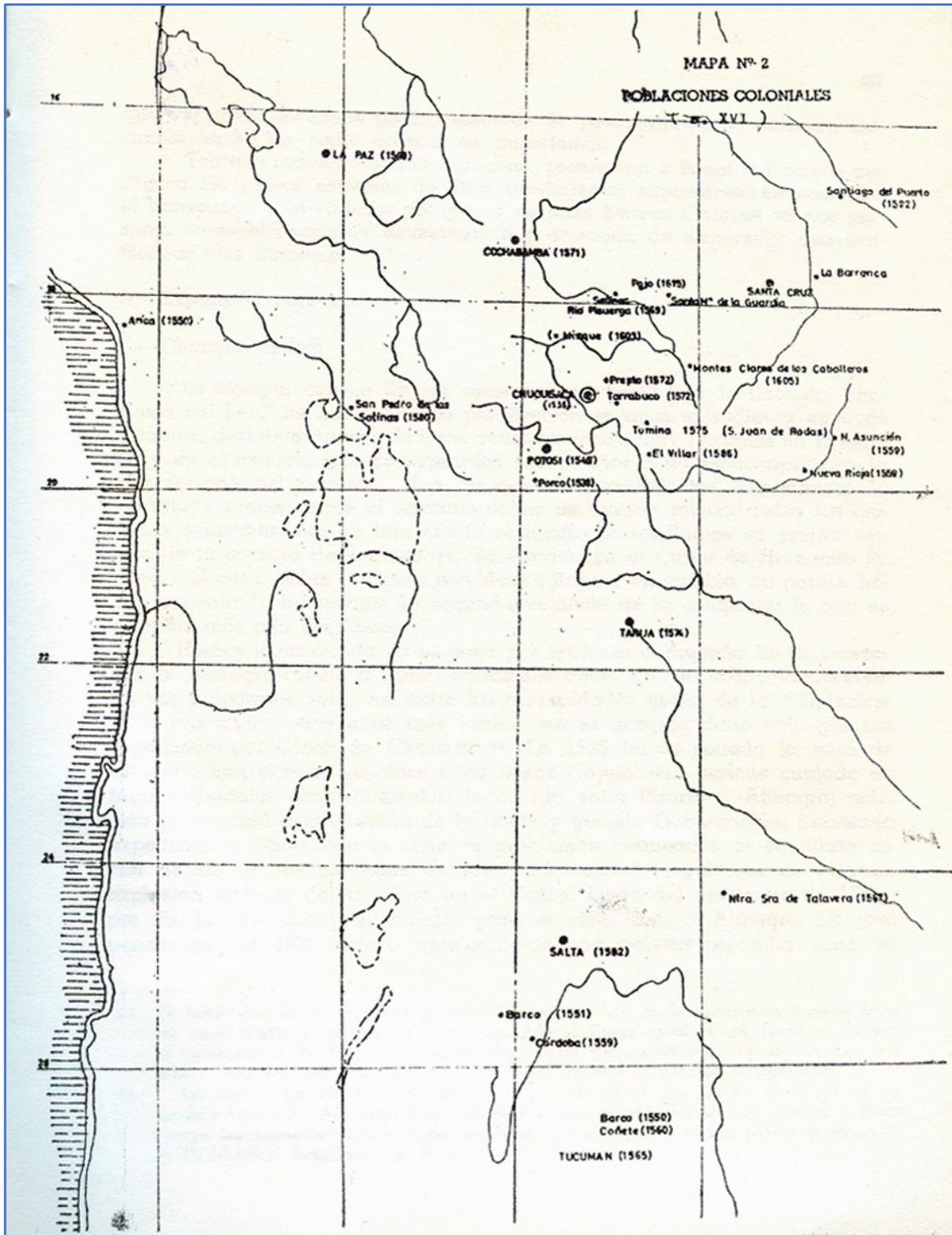


Merced otorgada por Rodrigo Ponce de León, a favor de Fernando Tardío, por haberle ayudado en la toma de la villa de Zabara. 1483-11-04



El Monasterio de Nuestra Señora de los Remedios ("Santa Mónica") de la Villa Imperial de Potosí¹³

¹³ <http://textosdeorganosandinos.blogspot.com/p/el-monasterio-de-nuestra-senora-de-los.html>



Mapa de poblaciones coloniales (siglo XVI)¹⁴

¹⁴ Barnadas, Josep. *Charcas* (1535-1565). Cipca, 1973.

DESCENDENCIA CONTINUADA EN BOLIVIA

GENERACIÓN 1

- | | |
|---|---|
| <p>1. Don Francisco Tardío, natural de los Reinos de España, contrajo matrimonio con la criolla doña Micaela Galindo, natural de las Fronteras de Tomina, en fecha desconocida, pues hasta hoy no se ha encontrado ningún documento. En los Escribanos, cuyos fondos se conservan en el Archivo Nacional de Sucre, no hay ningún</p> | <p>documento durante todo el siglo XVII que le concierna o en el que sea al menos mencionado¹⁵.</p> <p>Aparentemente tuvieron un solo hijo:</p> <p>2. i. Bernardo Tardío y Galindo</p> |
|---|---|

GENERACIÓN 2

- | | |
|--|--|
| <p>2. Licenciado don Bernardo Tardío y Galindo, bautizado en La Plata el 19 de febrero de 1624¹⁶, fueron sus padrinos el 24¹⁷ don Toribio del Prado y su mujer doña Mariana de Zárate; abogado de la Real Audiencia de La Plata; ha debido fallecer semanas antes del 22 de junio de 1678 ya que en esa fecha se toma inventario de la viña de Churumatas por fin y muerte del propietario¹⁸. Ejerció su profesión en el ámbito de la Real Audiencia, además de dedicarse a sus actividades como hacendado en las Fronteras de Tomina, donde era poseedor de la Hacienda de Huaman Pampa¹⁹ y de una viña en Churumatas, finca que pertenecía al Cantón de Icla, de la Provincia</p> | <p>de Tomina²⁰ y otra, llamada Soroma, vecina de la primera, que lindaban con el río Pilcomayo.</p> <p>Tenía casa en La Plata, en la calle de la “Estrella” (hoy Estudiantes), en la cual vivía y que había comprado del colegio de San Juan Bautista y antes había pertenecido a don Diego de Zárate, del hábito de Calatrava²¹.</p> <p>Antes de casarse tuvo, en doña Gabriela de los Reyes y Mendoza, una hija natural, no reconocida legalmente ni mencionada expresamente con esa calidad en la documentación que disponemos hasta ahora, sin</p> |
|--|--|

¹⁵ No consta su pase a Indias en el Archivo General de Indias (AGI) ni hay registros en SIMANCAS.

¹⁶ ABAS La Plata, Santo Domingo fol. 23.

¹⁷ Los caballeros veinticuatro –o simplemente, el 24 o XXIV– eran cargos propios de las corporaciones municipales de algunas ciudades españolas durante los siglos XV a XVIII, especialmente de Andalucía y, también, en Indias (actual América). ... Los «veinticuatro» vendrían a ser como los concejales de los municipios actuales: regidores con mando en plaza.

¹⁸ ABNB EP 221 fol. 340.

¹⁹ Diccionario Geográfico del Departamento de Chuquisaca, p. 147.

²⁰ Ibid., p. 123.

²¹ ABNB EP 217 fol. 627 vto.

embargo, es nombrada “hermana” y sus hijos “sobrinos”, por sus medio-hermanos, los Tardío de Miranda. Fue conocida como doña Teresa de los Reyes y Mendoza, a quien nos referiremos adelante²².

Don Bernardo contrajo matrimonio en La Plata con: Doña **Jerónima Miranda y Losa**, el 28 de diciembre de 1653²³, hija legítima del 24 don Diego de Miranda Sotomayor y de doña Antonia de Estrada y Losa, hija legítima a su vez, de don Juan Fernández de Estrada y doña Jerónima de Losa y Barahona, la que es hija natural del Secretario de Cámara de la Real Audiencia de La Plata, Juan de Losa Barahona (nacido por 1540 en Villadiego, Burgos), habida en Juana, india, de la que a través de la escritura pública en que detalla la suntuosa dote que recibe, sin duda del lado materno, sabemos que el apellido de ella era Tocto.

Doña Jerónima de Losa y Barahona testó en La Plata el 11 de enero de 1617. Su madre, la india Juana Tocto, es hija de Beatriz Colque Pocoa, natural del Chinchaysuyu,

hija de Paypar y Soto Colque (indios no bautizados) y fue casada con Jerónimo Guallas Curello, residentes en La Plata. Sabemos esto gracias al testamento de doña Beatriz, otorgado en el valle de Oroncota el 17 de enero de 1607²⁴. Se puede observar, en el asiento de su matrimonio, cómo la filiación de doña Jerónima Miranda está errónea pues la hace hija de un Esteban de Miranda y de una Margarita Azurduy, ambos naturales de los reinos de España.

Doña Jerónima falleció en 1661, ya que, su esposo el dos de junio de ese año, hace inventario ante el escribano Francisco Ramírez de Arellano de los bienes que quedaron por su muerte, en la chacara de Huaman Pampa. Menos de ocho años duró este matrimonio y procrearon a:

3. i. Luisa Antonia Tardío de Miranda.
4. ii. Bernardo Leonardo Tardío de Miranda.
5. iii. Diego Aniceto Tardío de Miranda.

GENERACIÓN 3

3. Doña **Luisa Antonia Tardío de Miranda**, nacida por 1654, religiosa, profesora de velo negro en el Monasterio de Nuestra Señora de los Remedios en La Plata;

durante algún tiempo fue Priora y después Abadesa del mismo.

Otorgó Testamento de renuncia y donación de sus bienes, para profesar como religiosa en La Plata, el 12 de julio de 1671²⁵,

²² Leñero Ferrari, Juan José. *Los Azurduy y Otálora ...* 2003 y 2010. Ver La Genealogía de doña Teresa de los Reyes y Mendoza.

²³ ABAS La Plata, Santo Domingo LM fol. 301 vta.

²⁴ ABNB EP 62 fol. 2.4 (agradezco a la Dra. Ana María Presta, que me hizo conocer este documento).

²⁵ Id. EP 195 fol. 268.

nombrando a su padre por albacea y administrador de bienes con derecho a usufructo mientras viva, y después de su muerte, nombra por heredero a su hermano don Bernardo Leonardo, al mismo tiempo que expresa su voluntad de crear un vínculo o mayorazgo, institución que permitía el goce y usufructo de los mismos pero prohibía su venta o enajenación, para lo que otorgó poder amplio a su padre, para fundarlo en su nombre.

Pone como condición para que su hermano pueda ser llamado al mayorazgo, que él vincule también sus bienes y legítimas y en el caso que su hermano mayor no quisiese cumplir esta cláusula, llama a su hermano menor don Diego Aniceto con la condición que se allane a la misma exigencia, caso contrario llama como sucesor “*a cualquier hermano o hermana, natural o legítima que tiene o pudiera tener*”²⁶. El carácter un tanto enigmático de esta última exigencia se aclarará más tarde.

La cláusula que obliga a Bernardo Leonardo a agregar sus bienes al vínculo, fue rechazada en el testamento de este último, por considerarla ilegal ya que no se le podía obligar a ello, sin embargo, al haber sumido el vínculo o mayorazgo en los términos que el fundador exigió; estimamos

extemporánea la protesta póstuma, debió haberlo hecho antes de aceptar el mayorazgo.

Aparta de sus bienes los tres mil pesos que necesitará para su dote, lo que sea necesario para los gastos de su profesión y compra de celda, así como una suma vitalicia para su vestuario y otras necesidades que cifra en doscientos pesos por año.

En estas cláusulas vemos claramente la intención, que por lo demás era la finalidad de los mayorazgos, de no dividir la propiedad, antes bien concentrarlas, para mantener el lustre del linaje.

El 16 de diciembre de 1677, siendo novicia de velo negro en el Monasterio, próxima a profesar y con las debidas licencias eclesiásticas, en presencia de su padre y toda la comunidad de monjas, vuelve otorgar testamento de renuncia, declarando que, aunque lo tiene ya hecho, quiere revalidarlo y agregar nuevas disposiciones²⁷.

En este declara sus bienes señalando que, como a hija legítima, le corresponde un tercio de la chacara de Huaman Pampa que es herencia de sus abuelos maternos y, también, la tercera parte de la estancia de San Antonio de Buenavista que está en el valle de Icla²⁸, que compró su padre después de enviudar, así como la viña de Churumatas,

²⁶ Id. fol. 269.

²⁷ Id. EP 217 fol. 626-630.

²⁸ Icla es la localidad más septentrional de la Provincia Zudáñez del Departamento de Chuquisaca. Es el centro manicero del país y lugar de etnias yamparas que tuvieron un crecimiento independiente al incario. El pilón de azúcar es una montaña que data de la época del Devónico y es un importante yacimiento de trilobites petrificados (450-500 MM años).

sita en el valle de Oroncota, que compró mientras estuvo casado con su madre, aunque hizo gruesas inversiones después de fallecida ésta que cifra en más de 20 mil pesos, renovando y aumentando las cepas, construyendo lagares y aumentando las vasijas y fudres.

De su padre hereda también el tercio de las casas en que éste vive y de sus abuelos maternos la misma proporción de las casas de éstos, situadas calle arriba de Santo Domingo.

Aparta del cuerpo de sus bienes la suma de 9 mil pesos, que distribuye de la siguiente manera: 3.000 a censo para pagar su dote y 6.000 que le darían un rédito de 300 pesos corrientes al año durante toda su vida para pagar alimentos, vestuarios, etc.

En la escritura de censo, su padre Tardío y Galindo hace un extenso relato, acerca del origen de las propiedades heredadas, todas por vía materna, confirmando la constante en que una acertada política matrimonial, fue la vía más común para amasar fortuna.

Sobre los avatares de este mayorazgo nos referiremos más adelante. No conocemos

la fecha de muerte de doña Luisa, pero sabemos que en 1711 ya era difunta.

4. Capitán don **Bernardo Leonardo Tardío de Miranda**, bachiller, clérigo de menores²⁹, quien nació por 1656 en La Plata y falleció bajo disposición testamentaria en diciembre de 1700 en sus haciendas de Huaman Pampa y pide ser enterrado en la Iglesia de la misma que es viceparroquia dependiente del Curato de San Pedro de Tarabuco.

Su testamento cerrado del 11 de diciembre de 1700³⁰, otorgado poco antes de morir a una edad que aún para la época era improbable, en la mitad de la cuarentena, y de cuya lectura se deduce la difícil y conflictiva relación que tuvo con su hermano menor don Diego, por cuestiones de la división de la herencia materna y paterna.

Al parecer estaban a punto de llegar a una transacción judicial, que dejara sin efectos las acciones judiciales que mutuamente se habían interpuesto, la cual por la muerte que le sobrevino a los pocos días de testar, no llegó a concretarse.

Declara ser poseedor de la Hacienda de Huaman Pampa³¹ y la Estancia de Miscka Oma, con todo lo que le pertenece en ape-

²⁹ En tanto clérigo de menores, necesitaba una dispensa especial para casarse, que no solicitó por lo que aparentemente deseaba seguir siendo célibe, lo que le permitía ordenarse cuando lo estimare pertinente. El título de bachiller, muestra que había terminado sus estudios y había conseguido un grado académico. En el testamento lo llaman “capitán”, lo que no quiere decir que fuera militar; era común que los hacendados organizaran sus propias milicias para defenderse de los ataques o sublevaciones de los indígenas.

³⁰ Ante Francisco de Iraola, Escribano de S.M.

³¹ Diccionario Geográfico de Chuquisaca, p. 147 “*Huaman-pampa. Propiedad rural comprendida en el cantón Tarabuco, prov. de Yamparáez. Se halla situada al Este del cantón y a 25 kms del pueblo. Es poblada y de clima frígido; en sus cerranías se encuentran vetas de cuarzo aurífero y rodados de cobre nativo*”.

ros, ganados mayores y menores y remite al administrador actual, para dar cuenta de las cosechas de trigo del año en curso.

Como ya hemos dicho, gran parte del patrimonio agrícola había llegado a los Tardío de Miranda como herencia de la familia materna, la que, aunque dividida en varios coherederos, don Bernardo Leonardo fue reconstituyendo vía la compra de su parte a su tío, el Dr. D. Joseph Jacinto de Miranda, cura y vicario de Pulacayo.

Las haciendas, como era habitual en aquella época, cargaban capellanías y censos, y había que pagar sínodos, tasas de yanacunas, etc. Ésta no era la excepción y el testador enumera y pasa revista al estado actual de los vencimientos, dejando constancia que para pagar el censo que tiene en el Convento de San Francisco de Esteco, le envió una remesa a su sobrino don Melchor de Azurduy alcalde ordinario de la ciudad de La Plata a través del capitán don Joseph de Torres Carvajal, su tío, lo que es un ejemplo práctico de cómo funcionaban las “redes familiares” al interior de las “redes sociales” instaladas desde la conquista del territorio de Charcas.

Se declara poseedor de las dos terceras partes de la Viña de los Churumatas³², cuya repartición con su hermano legítimo el capitán don Diego Aniceto se remonta al mes de diciembre de 1696, es decir casi veinte años después de la muerte del padre común, pues quedaron a la muerte de éste numerosas deudas que pagar, entre ellas el

funeral que en aquella época costaba una fortuna y cuya magnificencia era el símbolo del nivel social que las familias se empeñaban en mantener, aún a costa de endeudar algunas veces a más de una generación. En este caso tuvieron que vender los bienes muebles que dejó el padre, ya que las cosechas no alcanzaron a cubrir los gastos.

Se vieron entonces obligados los dos hermanos a explotar en comunidad los bienes heredados y esta experiencia duró, según relata el bachiller, hasta más o menos el año de 1686, en que ya no quedaban más bienes que los heredados del lado materno. A partir de esa fecha tuvieron que recurrir los hermanos Tardío al arbitraje de los mayordomos, para repartir las ganancias en las proporciones que de acuerdo a la testamentaria y a las disposiciones del mayorazgo le correspondía a cada uno: dos tercios a don Bernardo Leonardo y un tercio a don Diego Aniceto. Esto nos da una señal de que las aprehensiones del padre, el licenciado don Bernardo, no eran sin fundamento y que no sería fácil la convivencia entre los hermanos.

Los dos tercios que hereda el bachiller, le correspondían: uno como coheredero entre los tres hijos legítimos de doña Jerónima de Miranda y el otro, por vía del vínculo o mayorazgo que fundó su hermana religiosa, Luisa Antonia.

Los dos tercios de la Viña que le correspondieron contenían unas 26 mil cepas, y

³² Ibid., p. 123 “*Churu-matas: pertenece esta finca al Cantón Icla, prov de Tomina*”.

unos mil setecientos mugrones³³, estos últimos necesarios para la sustitución de las plantas enfermas, así como diez Cubas, más de veinte tinajas y una enfriadera.

Declara también nueve esclavos a los que enumera por sus nombres, que como se sabe eran la mano de obra preferida en las viñas. La actividad vitivinícola al parecer fue importante.

Deja en claro lo que respecta a las cantidades que debía pagar a su hermana doña Luisa Antonia, para su sustento como religiosa, indicando que, aunque no ha tenido libro de cuentas, ha librado durante muchos años estas cantidades, primero en Potosí y, luego, a través de su hermana doña Teresa de los Reyes y Mendoza y que, cuando ésta falleció, lo continuó haciendo a través de su hijo el Capitán don Joseph de Azurduy. Todo esto consta a través de los recibos que después de la muerte de los antes nombrados, le extendió su sobrino el capitán Melchor de Azurduy, hijo legítimo de los que anteceden. Esta cláusula es una de las tantas menciones de los lazos de sangre que unen a los Tardío y Azurduy.

Manifiesta su disconformidad, con la cláusula del mayorazgo fundado por su hermana, en claro acuerdo con el padre, de vincular al mismo los bienes propios, pues dice que los bienes que quedaron por fin y muerte del padre común, apenas si alcan-

zaron a los 20 mil pesos, cuya tercera parte eran unos 7.000 pesos.

Después de enumerar, algunos marcos de plata³⁴, vajilla y enseres domésticos, así como vestuario usado, algunos libros en una pequeña biblioteca que tiene en la hacienda, sin duda, restos de los estudios de teología y derecho que debió realizar en su formación eclesiástica, que no concluyó, pero en la que sí obtuvo grado académico, declara que no posee dinero en efectivo, con qué ayudar a sus albaceas en la ejecución de su testamento. La falta de liquidez fue una constante durante toda la Colonia, en el territorio de la Audiencia. Poseían bienes y muchos acreedores, en este caso, el testador enumera el elenco y las cantidades que se le debe.

Termina reconociendo la deuda de cariño y dinero que tiene con sus tíos Miranda Sotomayor. En primer lugar con su tía doña María de Miranda, que hizo de madre al quedar huérfanos siendo menores de edad y a su tío, el Capitán don Diego Cristóbal de Miranda, ambos hermanos de su madre, de quienes se declara deudor de “asistencias y suplementos” y en agradecimiento los nombra como sus herederos en la Hacienda de Huaman Pampa, *“la que poseerán y gozaran durante los días de su vida, con la obligación de conservarla e incrementar sus aperos, hacer mejoras y con el cargo de pagar sus censos”*.

En cuanto a la hacienda y viñas de Churumatatas, nombra por su heredero a su

³³ ABNB EP fol. 230 vto.

³⁴ En el siglo XVII, un marco de plata equivalía a 65 reales.

hermano Diego Aniceto, poniéndole algunas condiciones, entre ellas dar cien botijas de vino a sus tíos antes nombrados, durante los días de sus vidas, a la vez que amenaza a su hermano que si se negara a cumplir las cláusulas o que pretenda sin dividir ambas haciendas vincularlas al mayorazgo, lo deshereda.

Agrega que pasado los días de sus tíos y de su hermano nombra por su heredero al Santísimo Sacramento, el que se debe colocar en la capilla de la viceparroquia de Huaman Pampa y a perpetuidad, ambas haciendas unidas deben producir los réditos para su mantención y pago de capellán y propone que un huérfano que ha criado llamado don Manuel Tardío (que resultó ser su hijo natural), sí se llegare a ordenar de sacerdote fuese el primer capellán y administrador de las haciendas unidas.

Finalmente, no olvida a la fiel india Petrona Guamani, que lo ha servido fielmente y encarga a los que poseyeren las fincas la alimenten, así como al hijo de ésta, llamado Marcelo.

Nombra por su albacea testamentario al dicho Capitán don Diego Cristóbal de Miranda, dándole amplio poder para que pueda vender todos sus bienes muebles,

sin que ninguna persona “*se entrometa a pedir cuentas (...) porque ésta es mi voluntad*”.

No resulta difícil imaginar en quienes pensaba cuando redactó esta cláusula y los hechos posteriores, que se suscitaron con su testamento, vendrán a confirmar esta aprehensión.

En el caso que don Diego Cristóbal no aceptase, nombra por sustituto en el albaceazgo, a su tío el Capitán don Joseph de Torres Carvajal³⁵.

Cerrado y sellado con dieciséis sellos entregó su testamento para su protocolización con las firmas de los testigos de rigor. Aunque no lo declara en su testamento, sabemos que tuvo sucesión natural:

En doña María Ana de Guzmán:

6. i. Blas Tardío de Guzmán.

Don **Blas Tardío de Guzmán**, Presbítero, testó en La Plata el 29 de noviembre de 1762³⁶, revelando el nombre de sus padres naturales, don Bernardo y doña María Ana de Guzmán. En el momento de su muerte era maestro de Capilla de la Iglesia Catedral de La Plata. Pide que se lo entierre en la Catedral y ruega que sus funerales sean con la mayor moderación posible. Como

³⁵ Don Joseph Torres de Carvajal bautizado en La Plata el 7 de abril de 1736, hijo legítimo de García de Torres y Ponce de León y de doña Margarita de Estrada y Losa, hermana entera de Doña Antonia de los mismos apellidos abuela del bachiller. Fue casado con doña María de Avalos y Toledo.

³⁶ ABNB, EP.297.307r-310v “*Testamento del licenciado don Blas Tardío de Guzmán, Presbítero, maestro de capilla de la Iglesia Catedral Metropolitana, hijo natural de don Bernardo Tardío y de doña María Ana de Guzmán, ya difuntos, nombra por heredero universal a su hermano don Vicente Tardío de Guzmán*”. 1762-11-29, La Plata.

bienes sólo deja dos casas, ambas con censos, declara algunas cantidades que se le deben y otras de las que es deudor. Después de la lectura de su testamento queda la impresión de un sacerdote totalmente dedicado a su oficio de músico.

Con respecto a su actividad como compositor me referiré al artículo (ver más adelante) que C. Seoane escribe en el Diccionario Histórico de Bolivia, artículo que suscribo excepto en lo que se refiere a su filiación, que está bastante clara en su testamento y del cual se deduce que la que fue más tarde mujer de su tío don Diego Aniceto, no es otra que su madre natural, quién lo tuvo con el Bachiller Leonardo Bernardo. Esto explica por qué su medio hermano, don Vicente, en diferentes documentos algunas veces lo llama primo y en otros, hermano.

Blas Tardío fue sin duda uno de los talentos musicales coloniales, más conocido en el extranjero que en nuestro país. En anexo, copiamos algunas referencias bibliográficas de estudios sobre él, publicados.

También podrán escuchar una de sus partituras en el enlace³⁷.

7. ii. Manuela Tardío, bautizada de dos meses el 18 de julio de 1690, en La Plata.

En doña Manuela Carbonell de Sotomayor³⁸ tuvo:

8. i. Manuel Tardío de Miranda.

El Dr. D. **Manuel Tardío de Miranda**, Presbítero, quien el 19 de noviembre de 1709, arrienda unas casas situadas en la calle de la Compañía y firma de la forma con lo que lo registramos en esta genealogía³⁹, figura en el testamento de su padre como “huérfano” y lo nombra primer capellán del aniversario de misas que acababa de crear en caso se llegase a ordenar de sacerdote y lo nombra administrador de sus haciendas.

5. Don **Diego Aniceto Tardío de Miranda**, Maestre de campo, bautizado de 8 días, en La Plata el 14 de noviembre de 1658⁴⁰, y fallecido allí a la edad de 46 años el 20 de febrero de 1705⁴¹ siendo enterrado en la Iglesia del Monasterio de Nuestra Señora de los Remedios.

³⁷ *A la cima, al monte, a la cumbre* – Blas Tardío de Guzmán / Sor Juana Inés de la Cruz
https://www.youtube.com/watch?v=tYcTz_2MGuA

³⁸ ABNB, EP.278.203v-207v “*Transacción entre Manuela Carbonell Sotomayor, viuda de Juan Pérez de la Reinaga, como heredera de su hijo Manuel Tardío y de la otra el bachiller Pablo Tardío, clérigo Presbítero, como heredero de María Melchora de Miranda, en el pleito por cantidad de pesos que se le debían a Manuel de Tardío como capellán de la capellanía impuesta sobre las haciendas de Guamán Pampa*”.

³⁹ Torre, Diego de la, Escribano público y de Cabildo. La Plata.

⁴⁰ ABAS, La Plata, Santo Domingo, LB fol. 227 vto.

⁴¹ Id., LD fol.85 vto.

Como era de esperar, don Diego impugnó el testamento de su hermano y lo hizo judicialmente en contra de su tío don Cristóbal de Miranda, por ser éste el albacea y tenedor de bienes. El 31 de octubre de 1703 se realizaba en La Plata, la prueba testifical de los que presenciaron la firma de los testigos cuando don Bernardo Leonardo otorgó su testamento⁴².

En efecto, el menor de los Tardío de Miranda, se presentó mediante procurador ante la Real Audiencia de La Plata, pidiendo se le diera posesión del mayorazgo, presentando para ello el acto de fundación del mismo en que quedaba claro, que muerto su hermano mayor era él, el siguiente llamado a suceder.

Los Miranda Sotomayor en la persona de don Diego Cristóbal, impugnaron el vínculo creado por doña Luisa Antonia y esto dio lugar a un largo pleito que se ventiló en dicha Corte chuquisaqueña, la que finalmente en febrero de 1704⁴³ falló en favor de los derechos de don Diego Aniceto y se le dio posesión en el mayorazgo que por derecho le correspondía.

Casó en La Plata el 20 de diciembre de 1700⁴⁴ con: Doña **María Ana de Guzmán**, anotándose en la partida que era hija legítima del Sargento mayor don Ignacio Guzmán de Castro y doña Petrona de

Cárdenas, ofició la ceremonia don Leandro de Urquiso, Teniente de los señores Curas de la Iglesia Catedral. Fueron testigos don Juan Tello de Meneses, don Pedro Panigua y don Enrique de Oca.

Por muchos indicios que poseemos, los padres de doña María Ana contenidos en esa partida son ficticios, conocemos el testamento del Presbítero don Joseph de Vidaurre⁴⁵, quien nombra a su primo don Blas Tardío, como heredero, ciertamente, es primo por su madre doña María de Guzmán; en el matrimonio de los padres del Presbítero Vidaurre, la madre declara que su apellido es Gordillo de Guzmán, que es una importante familia de las Fronteras de Tomina, que hemos investigado, y es descendiente de Diego Ortíz de Guzmán⁴⁶, uno de los primeros pobladores de La Plata⁴⁷.

Del análisis de los documentos que tenemos en nuestro poder, llama la atención la declaración de doña Luisa, la religiosa, a la muerte de don Diego, en que reclama para sí el mayorazgo que ella fundó, puesto que sus dos hermanos don Bernardo Leonardo y don Diego habían fallecido sin sucesión legítima. Doña Luisa, aunque monja de clausura en la “mónicas”, estaba muy enterada de lo que pasaba en el “mundo”; además, su hermano Diego había sido enterrado en la Iglesia de su monasterio,

⁴² ABNB EP fol 216 al 221.

⁴³ Id., EC 1704, 27.

⁴⁴ Id., LM n°4 fol. 71 vto.

⁴⁵ ABNB EP 370 Testamento 16.08.1738.

⁴⁶ Corregidor de Tomina; alcalde ordinario y regidor más antiguo de La Plata.

⁴⁷ Pronto publicaremos datos genealógicos de esta Familia.

cuando ella era la abadesa ¿cómo podía ignorar el matrimonio de éste con doña María Ana de Guzmán? o ¿era falso ese matrimonio, que está asentado en el último folio y último lugar del año 1700? ¿Celebró don Diego un matrimonio secreto? La filiación que se da de doña María Ana es distinta a la que aparece en otro documento. No parece, puesto que de ser verdadera la partida, consigna que se leyeron las tres admoniciones que manda el Concilio de Trento.

Don Diego Aniceto, murió en casa de su sobrino don Joseph de Azurduy y Otárola, no pudo testar, por el estado que se encontraba cuando se llamó al escribano, por lo que otorgó poder a su sobrino para testar por él y lo nombra su albacea, declarando a sus sobrinos Azurduy, sus herederos universales. Si hubiera estado casado y con

sucesión legítima, el poder para testar tendría que haber sido claro en consignarlo y los herederos debían ser sus hijos legítimos.

El testamento que otorgó Azurduy a nombre del tío no se conserva en los libros de ninguno de los escribanos de la época. Dudas legítimas, que la documentación que poseemos actualmente, no nos permite absolver.

Conocemos tres hijos de don Diego y doña María Ana:

9. i. Pedro Tardío de Guzmán.
10. ii. Vicente Tardío de Guzmán.
11. iii. Pablo Tardío.

GENERACIÓN 4

9. Don **Pedro Tardío de Guzmán**, Maestre de campo, del que sólo tenemos noticias por el poder para testar que otorga en la Estancia de Parantaca ubicada entre Tomave y La Plata, donde falleció el 24 de agosto de 1750, cuando se dirigía a la capital para hacerse curar, al parecer de una enfermedad repentina. No alcanzó a llegar y falleció en el camino. Se encontraba en el mineral de Huanchaca, donde vivía, era azoguero en sociedad con don Vicente. El mineral de Huanchaca, fue propiedad de los hermanos Vicente y Pedro Tardío de Guzmán durante casi un siglo (antes de 1740 hasta 1833); a la muerte de don Pedro

en 1750, queda como único dueño don Vicente y a la muerte de éste, hereda su hijo Manuel Antonio Tardío del Risco y Agorreta, quien, en 1833, la vende al minero Mariano Ramírez, para luego pasar a manos de Aniceto Arce y finalmente a Gonzalo Sánchez de Lozada, entre otros⁴⁸.

No se conoce su fecha de nacimiento, pues no se ha encontrado su partida de bautismo, ni tampoco las partidas de matrimonio y todos los datos que tenemos son gracias a su poder para testar que *in articulo mortis* le confiere a su hermano Vicente⁴⁹.

⁴⁸ En la reseña biográfica de Manuel Antonio Tardío, ampliaremos este tema.

⁴⁹ Ver poder para testar anexo.

Llevaba tiempo viviendo en Tomave, pues el 17 de junio de 1741 compra un esclavo negro llamado Fernando, a doña María Manuela Oretia, viuda de don José de Miranda, azoguero, y residía en Tomave⁵⁰.

Tuvo sucesión legítima y natural.

Tuvo en Ana Torres:

12. i. María Tardío

Declara un hijo legítimo del primer matrimonio del que no da el nombre de la madre:

13. i. Antonio Tardío de Guzmán

De su matrimonio con María Magdalena de Figueroa y Miranda:

14. i. María Josefa Tardío y Figueroa, nacida alrededor de 1737.

15. ii. Joseph Antonio Tardío bautizado el 13 de julio 1747, en Tomave, Porco, Potosí.

En Teresa Narvarte:

16. i. María Josefa Tardío Narvarte, que casó con Francisco de Paredes, hijo de Joaquín de Paredes y María Torche, el 25 de diciembre de 1755 en Potosí.

10. Doctor don **Vicente Tardío de Guzmán**, fue bautizado en La Plata de dos días el 29 de noviembre de 1703⁵¹, abogado de la Real Audiencia de Charcas, Alcalde Ordinario de primer voto, Asesor General del Ilustre Presidente de la Audiencia de La Plata y Auditor General de Guerra, Agente fiscal del tribunal de la Santa Cruzada; contrajo matrimonio en primeras nupcias el 19 de octubre de 1738 en la Plata con: Doña **Josefa Arias de Saavedra**, hija legítima del Maestre de Campo don Diego Arias de Saavedra, natural de Andalucía en los Reinos de España y de doña Leonor de Velasco, natural de Potosí, y falleció sin descendencia. Doña Josefa, cuando casó con Tardío, era viuda de don Pedro Moreno de Contreras y Arancibia, del que tampoco tuvo sucesión. Murió bajo disposición testamentaria, dejando a don Vicente como heredero universal de una considerable fortuna⁵².

En segundas nupcias casó con: Doña **Francisca del Risco y Agorreta**, que muy probablemente sea la que fue bautizada en La Plata, el 14 de enero de 1747⁵³ a los tres meses de edad, expuesta a las puertas de su tía abuela doña Isabel de Agorreta; en su partida de matrimonio celebrado en La Plata, el 10 de enero de 1777⁵⁴ declara que es hija natural de doña Juana Risco y Agorreta, y los padrinos de matrimonio son su hermana doña Manuela y su marido, el abogado y Relator de la Real Audiencia

⁵⁰ ABNB, EP 242: 755-756v.

⁵¹ ABAS La Plata, Santo Domingo, L.B. n° 19 fol. 33.

⁵² ABNB EP 248.

⁵³ ABAS La Plata, Santo Domingo, L.B. n° 30 fol. 174.

⁵⁴ ABAS La Plata, Santo Domingo L.M. n° 10, fol. 4 vta y 5.

don Juan José de Segovia; testigos don Juan Bautista de Aldecoa y don Ignacio Risco, hermano de la contrayente. Ella falleció en la misma ciudad el 12 de noviembre de 1824⁵⁵.

El rey Carlos IV, le otorgó Carta de Legitimación⁵⁶ por lo que en su partida de defunción figura como hija legítima nombrando a su padre y a su madre. Es la única de todos los hermanos Risco y Agorreta, que obtuvo este privilegio⁵⁷.

Don Vicente declara en su testamento que en el momento de contraer matrimonio con doña Francisca “trajo ésta como bienes suyos algunas piezas de plata labrada, ropa de vestir y algunas alhajas de oro, diamante y perlas de las cuales no se tomó razón”. Sólo ocho años alcanzaría a durar este matrimonio, ya que Tardío falleció en La Plata el 16 noviembre 1785, a los 82 años habiendo otorgado testamento ante don Melchor Callejas el día 4 enero 1782⁵⁸.

Su viuda fue nombrada tutora y curadora de sus dos hijos menores, entre los cuales Manuel Antonio, que sólo tenía cuatro años, y que será el futuro Alguacil mayor de Corte; ella heredó de su marido una cuantiosa fortuna, que administró enérgicamente, dedicándose fundamentalmente a la actividad minera, en especial, del

ingenio y mina de Huanchaca, en el que de acuerdo al testamento de don Vicente había invertido “*crecida cantidad de pesos reedificando los ingenios desde sus cimientos, pues había encontrado ese mineral del todo arruinado, sin que produjese utilidad alguna*”, y le pertenecían también los importantes minerales de Ubina y Chifloyos, contaba también algunas haciendas que ella administraba, estando aún con vida su esposo.

En el Archivo Nacional de Bolivia, se conservan numerosas escrituras públicas, que dan cuenta de la gran actividad comercial desplegada por doña Francisca, quien el 27 de mayo de 1784, compra la hacienda de Tasapampa, la que se encontraba “*un poco más debajo de la juntura del Cachimayo y el Pilcomayo [ríos]⁵⁹*”, y el 28 de julio de 1786 arrienda a don Manuel Antonio Ortíz, vecino de La Plata, las haciendas de Ñucchu y Choroquera reservando para sí las casas principales de dicho predio⁶⁰.

Sin duda, don Vicente Tardío quien contrajo matrimonio a los 73 años y engendró cuatro hijos, fue un hombre de un patrimonio considerable, hecho que descubrimos analizando los diferentes documentos encontrados y que contradicen lo que alguna vez se publicó que la fortuna procedía de los Risco y Agorreta.

⁵⁵ ABAS La Plata, San Miguel L.D. fol. 9 vto.

⁵⁶ El Rey puede legitimar a un hijo ilegítimo: ley 17, tít. 6º, lib. 3º del Fuero Real; ley 4ª, tít. 15, Part. 4ª.

⁵⁷ La ascendencia de doña Francisca se encuentra en mi trabajo: *Genealogía de los Riscos y Agorreta. Su ascendencia paterna, un enigma resuelto*. Comunicación a la XI Reunión Americana de Genealogía, Santiago de Compostela 2002. El texto escaneado de esta publicación se encuentra disponible en el portal de la ACGHB.

⁵⁸ ABNB EP.300, fol. 66.

⁵⁹ ABNB EP. 316, fol. 92.

⁶⁰ ABNB EP.333 fol. 669.

Doña Francisca y sus dos pequeños hijos, quedaron con el futuro más que asegurado a la muerte de don Vicente; es entonces a buscar cargos y títulos nobiliarios hacía donde ella orientará su acción. Pero, es hija natural y ese defecto de nacimiento es un obstáculo para tales propósitos. Sin embargo, queda claro que doña Francisca es una mujer de temple que no retrocede ante nada y que es consciente del poder que le da el proceder de antiguas familias y la gran fortuna material como el abolengo que ha heredado de su esposo.

En 1795 habiéndose llamado a pública subasta para el empleo de Alguacil mayor de Corte de la Real Audiencia de la ciudad de La Plata en calidad de vendible y renunciante conforme a la Ley y con el sueldo de dos mil pesos, y gozando por escrito y de palabra de las mismas preeminencias, honores y tratamiento que los señores Oidores, doña Francisca presentó su postura para obtener el oficio para don Manuel Antonio Tardío, menor de edad⁶¹, la que se adjudicó en una puja difícil por la calidad de los postores: don Francisco Güemes, quien falleció antes de concluir el proceso; don Alonso Vélez Nieto, Teniente Coronel de milicias de caballería y Alguacil mayor interino de la Villa de Potosí; don

Joseph de Herrera, Alcalde ordinario, de segundo voto de la ciudad de La Paz⁶²; el doctor don José Mariano de Peralta, Teniente Coronel de Dragones y subdelegado interino del pueblo de Lampa⁶³; y don Juan de Ibieta. La argumentación en contra de Manuel Antonio por parte de don Joseph de Herrera y don Mariano Peralta consistió en objetar la capacidad y habilidad legal del joven por ser menor de edad; sin embargo, ese argumento no fue aceptado por el Fiscal y la subasta de la Vara de Alguacil se realizó el 30 de septiembre de 1795. La rica azoguera pagó veintiséis mil quinientos pesos fuertes, los que entraron al contado en las cajas Reales, más mil pesos, pagados por la dispensa de la minoría de edad⁶⁴. Los antecesores en el cargo fueron el Marqués de Haro y el Conde de San Miguel de Carma⁶⁵.

En 1796 presentó doña Francisca un expediente solicitando carta de legitimación para gozar de la nobleza de sus padres⁶⁶ y, aunque, el 26 de noviembre de 1796 Carlos IV firmó dicha carta en San Lorenzo, ésta no llegó nunca a La Plata pues el barco que la traía cayó en manos de los ingleses, por

⁶¹ AGI, Estado, 76, n° 60.

⁶² Hijo legítimo de Don Manuel de Herrera y Dávila muerto trágicamente en la última sublevación indígena, en el Valle de Potopoto y de Doña María Josefa Fernández de Foronda y nieto de Don Juan Antonio de Herrera, natural de la ciudad de Cádiz, Caballero de Santiago y Marqués de San Felices.

⁶³ Presenta un testimonio jurídico de cincuenta y tres folios en el que se reconocen los méritos y servicios de sus ascendientes, las Cruces y Ordenes con que han sido distinguido, las Togas que han tenido y demás honores. Hace constar su ascendencia de las Casas de Valdés, Peralta, Bazán y Antequera.

⁶⁴ AGI, Charcas, 570, Exp. 18.

⁶⁵ Ibid, Charcas, 570, Exp. 18.

⁶⁶ Ibid, Charcas, 562, Exp. 22.

lo que en 1797 volvió a solicitar que se le expidiera una nueva carta de legitimación⁶⁷.

La carta que finalmente recibió, hace mención a la nobleza que gozaron tanto en La Plata como en España los ascendientes tanto maternos como paternos, hace un recuento de los donativos y otras acciones que doña Francisca ha ejercido en beneficio de la Corona, por lo que el Rey legitimó e hizo hábil y capaz a doña Francisca del Risco y Agorreta para poder obtener y ser admitida en los Reinos de Indias a todos los honores correspondientes de los que pueden gozar los hijos legítimos. Legitimada la viuda de Tardío de Guzmán desapareció el defecto de nacimiento que le impedía gozar de un título nobiliario.

El 19 de abril de 1798 solicitó merced del Título de Castilla⁶⁸ con la denominación de Conde de la Ensenada Alegre, con la denominación previa de Vizconde de la Encarnación⁶⁹ para sí, sus hijos y sucesores; lo hace atendiendo a los méritos del que fue su esposo legítimo el Dr. don Vicente Tardío de Guzmán y a la *“notoriedad y ejecutorias, de la Ilustre descendencia del palacio de Agorreta en Navarra, de donde desciende por línea recta de varón hasta su madre legítima”*. Hace además valer doña Francisca que *“por las minas e Ingenios de Huanchaca y Ubina, que heredó de su marido ha pagado a la Real Hacienda más de cuatro millones y cerca de cien mil de diezmos y quintos, lo que tiene cuanto más méritos porque es realizado por una vasalla viuda, que poniendo en*

movimiento las labores de las minas, hizo el Real socavón, en que gastó más de ochenta mil pesos, en que logró por fin desaguarlas en beneficio de V.M. y del público que aplaude una empresa que ha puesto en pie brillante los más opulentos y ricos minerales”. Presenta, también dentro de sus méritos, el donativo de 300.000 pesos que hizo para ayudar a financiar la última guerra con Francia, a la vez que ofreció poner a disposición todos sus bienes, lo que le mereció que el monarca le enviara una carta de agradecimiento. Probó su solvencia económica necesaria para sostener con decoro y esplendor la dignidad del título de Castilla, haciendo constar a través de un voluminoso expediente que poseía suficientes bienes, siendo dueña además de otras cuantiosas fincas, de un ingenio de cuatro cabezas nombrado Chacas que redituaba al año, libras de toda carga, más de cinco mil pesos fuertes.

Finalmente, el 24 de octubre de 1798, la Cámara de Indias ordenó que se publicara y cumpliera lo que S.M. ordenaba: *“Cumpliendo con una Real Orden de V.M. sobre lo representado por doña Francisca del Risco y Agorreta, vecina de la ciudad de La Plata, viuda de don Vicente Tardío de Guzmán, acerca de que se le conceda Título de Castilla (...), exponen su dictamen, conforme con la Contaduría y el Fiscal en los adjuntos Informa y Respuesta, reducido a que no hay mérito por ahora para que se acceda a dicha instancia que deberá instruir la interesada con*

⁶⁷ Ibid, Charcas, 566, Exp. 31.

⁶⁸ Ibid, Títulos de Castilla, 4, R.5.

⁶⁹ AGI, Charcas, 570, Exp. 18.

*arreglo a lo prevenido en la Real Cedula del 13 de noviembre de 1790*⁷⁰.

Simultáneamente el 27 de julio de 1798 en memorial elevado al Rey a través de su primo don Ramón de Agorreta y Miñano, vecino de la Villa y Corte, solicita que se conceda a su hijo Manuel Antonio por juro de heredad el oficio de Alguacil mayor⁷¹ (del que ya era propietario) para perpetuar en su casa la vara de alguacil de la Audiencia de La Plata, para lo cual ofrece hacer el servicio de un donativo de 250 mil reales al contado, recordándole los donativos que hizo anteriormente y lo que ha aportado a la Real hacienda por vía impositiva, pero al mismo tiempo ruega a S.M. que, si no considera suficiente el donativo, se digne dictarle el que sea de su agrado. El informe del fiscal será por la negativa, aduciendo que en un siglo esta vara podía ser vendida tres veces y de concederse a perpetuidad la Real hacienda perdería ese ingreso⁷².

Doña Francisca y don Vicente procrearon cuatro hijos:

17. i. María Josefa Tardío del Risco y Agorreta, muerta en tierna edad.
18. ii. Mariano Tardío del Risco y Agorreta, muerto infante.

19. iii. María Antonia Tardío del Risco y Agorreta, nacida en 1777 y fallecida soltera en La Plata, dos días después que su madre el 14 noviembre 1824⁷³.

20. iv. Manuel Antonio Tardío del Risco y Agorreta.

Tuvo una hija en Manuela Rivero:

21. v. María Josefa Tardío Rivero, nació en La Plata y se casó en Potosí el 15 de junio de 1759, con Urbano Beltrán y Torres.

11. Don **Pablo Tardío**, sacerdote, nació alrededor de 1688, en su testamento declara que fue expuesto a las puertas de Bernardo Tardío y Melchora de Miranda, quien fue su madrina y lo deja por heredero universal, pues lo había criado desde su tierna infancia. No revela el nombre de sus padres, pero al llamar primo a don Blas Tardío, suponemos que es hijo ilegítimo de don Diego⁷⁴.

Tuvo sucesión natural en Sebastiana Paredes:

22. i. Miguel de Campaña.

23. ii. Silverio de Campaña.

24. iii. Diego de Campaña.

⁷⁰ AGI, Charcas, 570, Exp. 18.

⁷¹ AGI, Charcas, 572, Exp. 25.

⁷² AGI, Estado, 76, n.60.

⁷³ ABAS La Plata, San Miguel fol. 9 vto.

⁷⁴ ABNB, EP.296.448r-451r "*Testamento del bachiller Pablo Tardío, Presbítero, natural de La Plata, hijo expuesto a la casa y puertas de Bernardo Tardío y de María Melchora de Miranda, difuntos, padre de Miguel, Silverio, Diego, Rosa y Gregoria Campaña, sus hijos naturales, en el que declara heredero a su primo el licenciado Blas Tardío de Guzmán*". 1748-06-15, La Plata.

25. iv. Rosa de Campaña.

26. v. Gregoria Campaña.

Tuvo un hijo en Mauricia Calatayud:

27. i. Simón Tardío, quien contrajo matrimonio, el 25 de julio de 1736, con doña Petronila de Alarcón.

GENERACIÓN 5

12. Doña **María Tardío**, nacida en Tomave, casó en primeras nupcias con don Miguel Heredia, fallecido abintestato, asesinado en la sublevación indígena, con quien tuvo a:

28. i. Andrés de Heredia Tardío, sin datos.

29. ii. Tomás de Heredia, sin datos.

30. iii. Sor Remigia del Sacramento Heredia Tardío, religiosa⁷⁵.

Poco conocemos de esta rama Tardío afincada en Tomave, y que sufrió las consecuencias de la sublevación indígena de 1780. Tenemos un largo expediente de un juicio entre los que se encuentra don Felipe Tardío, en la mina de Huanchaca que murió apaleado por la turba, mientras estaba refugiado en la Iglesia. Sin duda era descendiente de don Pedro Tardío de Guzmán.

13. Don **Antonio Tardío de Guzmán**, sacerdote, durante sus estudios vivía en la casa de su tío don Vicente Tardío de Guzmán. Cura y Vicario de Potobamba, fue un sacerdote bastante controvertido, en el archivo arquidiocesano de Sucre, se conserva un pleito eclesiástico, en 1783⁷⁶ con graves

acusaciones contra él y aunque no concluyó por las dilaciones y obstrucciones a la justicia, hubo hechos que no fueron desmentidos como, por ejemplo, que él no vivía en su curato sino que se encontraba administrando las minas de su tío don Vicente Tardío y al parecer era bastante violento con sus subalternos.

Finalmente, obtuvo el Curato de Tomave, en 1802 donde murió, al parecer repentinamente, abintestato el 19 de mayo de 1807, a la edad de sesenta años y once meses⁷⁷. Su herencia dio lugar a un proceso judicial pues, en tanto llegó la noticia de su deceso a La Plata, los Tardío del Risco y Agorreta, la reclamaron para ellos, aduciendo ser los parientes más cercanos y la obtuvieron. Deduzco de ello que los hijos de segundo matrimonio de don Pedro, y medios hermanos del presbítero Tardío, ya habían fallecido sin sucesión legítima.

Fue padre en doña Juana Rosa Delgadillo de:

31. i. Don Mariano Tardío Delgadillo, nacido por 1770 y fallecido en La

⁷⁵ ABNB, EP 302: 892-895v 23.07.1794. Testamento y renuncia de bienes de la hermana Remigia del Sacramento y Heredia, novicia del Monasterio de Santa Clara.

⁷⁶ ABAS, Acusaciones, Juicio seguido contra el Dr. Antonio Tardío de Guzmán, Cura de Potobamba. 1783.

⁷⁷ Id, Tomave Parr. De Todos los Santos fol. 120 vto.

Plata en 1842. Casó en la Iglesia de San Miguel en La Plata el 6 de septiembre de 1806, con doña Asencia Ponce, hija legítima de don Paulino Ponce y doña Ignacia Velásquez, Ignoramos si tuvieron descendencia.

Tuvo en doña Juana Zevallos, natural de Potosí, hija natural de doña Narcisa Zevallos y don Vicente Pacheco⁷⁸, a:

32. i. Doña Francisca Tardío, recibió óleo y crisma el 7 de agosto de 1768, de un año edad en La Plata⁷⁹, contrajo matrimonio con don Matías Aguilar con sucesión: Aguilar Tardío.

20. Don **Manuel Antonio Tardío del Risco y Agorreta**, Oidor honorario, Coronel graduado de Ejército, del Consejo de su Majestad y Alguacil Mayor de Corte de la Audiencia de La Plata, Caballero Comendador de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, nació en La Plata y fue bautizado en la Iglesia de San Miguel el 22 de junio de 1781. Contrajo matrimonio en Arequipa el 7 agosto 1819⁸⁰ con:

Doña **Fortunata de Rivero y Beasoain**, la que había sido bautizada en esa ciudad el 23 de enero 1799 como María Ramona Fortunata, hija legítima de don Manuel José de

Rivero y Aranibar, natural de Arequipa, y de doña Isabel Beasoain y Romero, natural de Moquegua, nieta paterna de don Manuel Pedro de Rivero y Benavente y de doña María Gertrudis Aranibar Fernández Cornejo y nieta materna de don Anselmo Beasoain y doña Petronila Romero⁸¹. Fueron sus padrinos el coronel don Juan Mariano de Goyeneche y Barrera, el Teniente Coronel don Mariano de Cossío y doña Tomasa de Rivero; este linaje tiene ascendencia real documentada⁸². El mismo día se casó su hermana, doña Juana Felipa de Rivero y Beasoain, con don Pablo Segovia del Risco y Agorreta, primo hermano de don Manuel Antonio.

Falleció don Manuel Antonio en su casa de la calle San Alberto N° 30 (hoy sede del Instituto Médico en la ciudad de Sucre), el 8 octubre de 1863, y fue enterrado en el Panteón de dicha ciudad.

Manuel Antonio y Fortunata fueron padres de:

12. i Eusebio Francisco Javier Tardío y Rivero, bautizado en La Paz el 3 diciembre 1820 y muerto en la infancia el 16 de septiembre 1823.

⁷⁸ ABNB, EP 308: 636-641 14/7/1801.

⁷⁹ ABAS, La Plata, Santo Domingo, fol. 205.

⁸⁰ Arequipa, Iglesia Catedral, fol. 89.

⁸¹ Datos aportados por nuestro buen amigo el erudito genealogista peruano, D. Jaime Velando Prieto, descendiente de la familia Rivero de Arequipa.

⁸² De la Goublaye de Menorval, Yves en “*El caso de algunos presidentes de repúblicas iberoamericanas descendientes de Hugo Capeto, Rey de Francia (939-996). Mil años de genealogía regia*”. 2005.

13. ii Manuel Antonio Tardío y Rivero, bautizado en La Paz en 1823 y muerto a los 15 días.
14. iii José María Tardío y Rivero que sigue en (*rama Tardío Cochabamba*).
15. iv Federico Tardío y Rivero, que sigue en (*descendencia del Dr. Federico Tardío y Rivero*).
16. v Julia Tardío y Rivero, nació en Sucre y fue bautizada en la Iglesia del Convento de San Francisco el 27 de diciembre de 1827⁸³. Falleció soltera.

17. vi Amalia Tardío y Rivero que sigue (*rama Urriolagoitia*).

18. vii Isabel Tardío y Rivero que sigue en (*rama Arana Tardío*).

Antes de casarse tuvo, don Manuel Antonio, en doña Casimira Alcérreca Ondarza⁸⁴ a:

19. i María Catalina Alcérreca Tardío, nacida el 25 de noviembre de 1804 y bautizada en La Plata el 15 de junio de 1807; falleció soltera el 21 de febrero de 1823.



⁸³ ABAS Sucre, San Sebastián, fol.183.

⁸³ Quesada Elías, Juan Isidro en "*Vida de un Genearca Sudamericano: Don José Gabriel de Larreátegui*" Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, N° 29. año 1998.

⁸⁴ Hija legítima de don Tomás de Alcérreca y doña Rosa de Ondarza y Domínguez.